

CEI (Academia Vetonia) Merlín	3	15.000	17 redondeo)	( 50.294,12	22	65.294,12
CEI Santa Luisa Marillac (Fund. Diocesana de Enseñanza)	4	15.000	22	67.058,82	27	82.058,82
Cruz Roja	2	15.000	11	33.529,42	16	48.529,42
<b>Total</b>	17 aulas	75.000 €	94	285.000 euros	119	360.000€

Por el secretario se informa que de la documentación que obra en el expediente se desprende que las entidades solicitantes se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Así mismo informa que no aparecen subvenciones percibidas de la CAM pendientes de justificar, sin perjuicio del resultado de las justificaciones presentadas pendientes de informe y/o fiscalización.

Por lo anterior, el órgano colegiado acuerda formular al Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes **propuesta de resolución provisional en los términos que preceden**, de conformidad con lo previsto en la convocatoria pública, apartado 13, aprobada mediante Orden número 12018000293 de fecha 14 de marzo de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de Melilla núm. 5531, 20 de marzo de 2018.

Debiéndose publicar en el Boletín Oficial de Melilla la presente propuesta de resolución provisional a fin de que en el plazo de diez días desde el siguiente hábil de su publicación los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes de conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

Melilla 18 de abril de 2018,  
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,  
Joaquín M. Ledo Caballero

Melilla 18 de abril de 2018,  
El Director General de Educación y Colectivos Sociales,  
Germán Ortiz Sánchez